|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2018 Ginebra, 17-27 de abril de 2018** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
|  | **Documento C18/106-S** |
|  | **19 de abril de 2018** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| RESUMEN DE LOS DEBATES  DE LA  TERCERA SESIÓN PLENARIA | |
| Jueves 19 de abril de 2018, de las 09.30 a las 12.25 horas | |
| **Presidente**: Sr. R. ISMAILOV (Federación de Rusia) | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Asuntos tratados | Documentos |
| 1 | Informe sobre la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17) | [C18/10](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0010/es) |
| 2 | Actividades en el ámbito de Internet | [C18/33](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0033/es) |
| 3 | Informe del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet (GTC-Internet) | [C18/51](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0051/es), [C18/54](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0054/es), [C18/93](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0093/es), [C18/94](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0094/es) |
| 4 | Actividades de la UIT sobre el fortalecimiento de su papel en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC | [C18/18](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0018/es), [C18/76](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0076/es) |
| 5 | Informes del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la Protección de la Infancia en Línea (GTC-PIeL) | [C18/15](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0015/es), [C18/62](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0062/es) |
| 6 | Declaraciones y anuncios de los consejeros | – |

# 1 Informe sobre la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2017 (CMDT-17) (Documento [C18/10](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0010/es))

1.1 El Director Adjunto de la BDT presenta el Documento C18/10, Informe sobre la CMDT-17.

1.2 El consejero de Argentina que presidió la CMDT-17, Sr. Oscar González, expresa su agradecimiento al Secretario General, al Director de la BDT y a su personal por su ayuda al buen funcionamiento de la Conferencia. Los debates sostenidos en la CMDT-17 demostraron claramente la importancia de las TIC para el desarrollo. La cada vez mayor complejidad de las tecnologías implica que la Unión debe multiplicar sus esfuerzos por lograr llegar a un consenso sobre los temas tratados y alcanzar más y mejores resultados. Es fundamental que la representación en la Unión y sus estructuras de gobierno sea amplia y equilibrada.

1.3 Los consejeros manifestaron su agradecimiento a Argentina por haber acogido la CMDT-17 y al Sr. González por su excelente presidencia. La Declaración de Buenos Aires encarna el compromiso de la Unión para mejorar la conectividad en todo el mundo, cerrar la brecha digital y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Al mismo tiempo, la contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023, el Plan de Acción de Buenos Aires y las Iniciativas Regionales adoptadas sin duda facilitará su trabajo para alcanzar esos fines. Se dieron las gracias asimismo a todos los que con su participación contribuyeron al éxito de la CMDT-17.

1.4 El Director de la BDT, haciéndose eco de los agradecimientos expresados, dice que el hecho de que la Conferencia se centrase en los ODS ha tenido muy buena acogida fuera de la Unión e incluso en otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. Ya se ha empezado a aplicar el Plan de Acción de Buenos Aires y a demostrar los posibles resultados de las nuevas Iniciativas Regionales a donantes y demás socios. La racionalización de determinadas resoluciones es un buen augurio para que en la PP-18 se lleve a cabo algo semejante y el nombramiento de mujeres para presidir el GADT y la Comisión de Estudio 1 del UIT-D contribuirá a mejorar el equilibrio entre hombres y mujeres en la dirección de la Unión.

1.5 Se **toma nota** del Documento C18/10.

# 2 Actividades en el ámbito de Internet (Documento [C18/33](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0033/es))

2.1 La Jefa del Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros presenta el Documento C18/33 sobre las actividades de la Unión en el ámbito de Internet en virtud de las Resoluciones 101 (Rev. Busán, 2014), 102 (Rev. Busán, 2014), 133 (Rev. Busán, 2014) y 180 (Rev. Busán, 2014).

2.2 El Consejo **toma nota** del informe presentado en el Documento C18/33 y **acuerda** la transmisión del informe, junto con un compendio de las opiniones de los Estados Miembros del Consejo y los correspondientes resúmenes de los debates, además de una nota introductoria, al Secretario General de las Naciones Unidas.

# 3 Informe del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet (GTC-Internet) (Documentos [C18/51](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0051en), [C18/54](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0054/es), [C18/93](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0093/es) y [C18/94](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0094/es))

3.1 El Presidente del GTC-Internet presenta el Documento C18/51, que contiene su informe sobre las actividades del Grupo, incluidos los principales resultados de la 10ª y 11ª reuniones del GTC Internet. Informa al Consejo que el GTC también celebró dos rondas de consultas públicas en línea y presenciales sobre las consideraciones de política pública para los OTT y sobre el tema Colmar la brecha digital. Las respuestas recibidas de las distintas regiones abarcaban un gran número de medidas y puntos de vista y mostraron distintas opiniones respecto de las preguntas de las consultas.

3.2 Se **toma nota** del Documento C18/51.

3.3 El Presidente del GTC-Internet presenta el Documento C18/54 y recuerda el debate sobre un proyecto de Resolución sobre el acceso a Internet para las personas con discapacidad y necesidades especiales propuesto por la Administración de Arabia Saudita. Se habían manifestado opiniones divergentes y el Consejo de 2017, debido a la falta de tiempo para el debate y del alcance de la propuesta, decidió remitirla al Consejo de 2018. Puede que el Consejo desee comunicar sus opiniones sobre la propuesta a la PP-18.

3.4 Varios consejeros manifiestan su apoyo al proyecto de Resolución, que trata de un tema particularmente amplio e importante. Sin embargo, dos consejeros no consideran que sea necesaria una nueva Resolución del Consejo sobre este asunto, pues muchos de sus aspectos ya están contemplados en la Resolución 175 (Rev. Busán, 2014). Sería más adecuado que la PP-18 revisase esa Resolución.

3.5 El Consejo **acuerda** tomar nota del Documento C18/54 y transmitir las opiniones expresadas al respecto a la PP-18.

3.6 El consejero de Brasil presenta los Documentos C18/93 y C18/94, donde se presentan contribuciones de su país. En el primer documento se presenta una propuesta para que las reuniones anuales del Consejo decidan los temas para las consultas abiertas del GTC-Internet, motivada por el deseo de utilizar más eficientemente el tiempo consagrado a las reuniones del GTC-Internet y que el proceso decisorio sea más inclusivo y esté mejor fundamentado, dado que la participación en el Consejo es mucho mayor que en el GTC-Internet. En el segundo documento se presenta una propuesta para abrir la participación en el GTC-Internet a los Miembros de Sector de la UIT.

3.7 Se expresan opiniones divergentes sobre la propuesta del Documento C18/93. Varios consejeros opinan que corresponde al GTC-Internet conservar la autoridad sobre los temas que ha de discutir, mientras que otros, reconociendo la validez del argumento de que la participación en el Consejo es *de facto* superior a la del GTC-Internet, opinan lo contrario. Un consejero sugiere que el Consejo decida a partir de una breve lista de temas preparada por el GTC-Internet.

3.8 Aunque la propuesta del Documento C18/94 recibió apoyos, se formularon varias sugerencias sobre la amplitud de la participación de los Miembros de Sector. Un consejero dijo estar en desacuerdo con la propuesta en su totalidad al considerar que ya se ofrece a las partes interesadas suficientes oportunidades para participar en las reuniones del GTC-Internet a través de las delegaciones de los Estados Miembros y en las consultas abiertas en línea. Otro consejero considera que este tema queda fuera del ámbito de competencia del Consejo y que debería abordarse en la Conferencia de Plenipotenciarios.

3.9 El Presidente entiende que el Consejo desea tomar nota de los Documentos C18/93 y C18/94 e invitar a los Estados Miembros a considerar los temas planteados en esas contribuciones en su debate sobre la Resolución 102 (Rev. Busán, 2014) en la PP-18.

3.10 Así se **acuerda**.

# 4 Actividades de la UIT sobre el fortalecimiento de su papel en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC (Documentos [C18/18](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0018/es) y [C18/76](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0076/es))

4.1 La Jefa del Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros presenta el informe del Documento C18/18, en el que se esbozan las actividades de la UIT relacionadas con la Resolución 130 (Rev. Busán, 2014) y otras decisiones adoptadas por los miembros sobre el papel de la UIT en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC.

4.2 Los consejeros manifiestan su aprecio por el informe y resaltan la importancia del papel de la UIT como único facilitador de la Línea de Acción C5 de la CMSI. La falta de cooperación internacional sobre Internet y seguridad amenaza la seguridad en la utilización de las TIC. Internet debe considerarse un recurso estratégico que se ha de utilizar en bien de toda la humanidad. Se ha de facilitar un acceso equitativo y seguro para garantizar que el ciberespacio es un lugar de paz y seguridad para todos.

4.3 Un consejero quiere saber en qué situación se encuentra la herramienta de estrategia nacional de ciberseguridad y, concretamente, cuándo se lanzará.

4.4 El representante de la BDT dice que se está finalizando la primera iteración de la herramienta de estrategia nacional de ciberseguridad. Se espera que esté preparada para su lanzamiento en ITU TELECOM World 2018.

4.5 El Consejo **toma nota** del Documento C18/18.

4.6 El Director Adjunto de la TSB presenta el informe sobre la utilización indebida de los números de identidad de equipos móviles internacionales (IMEI) en dispositivos móviles del Documento C18/76, donde se presenta el trabajo de la UIT y la GSMA sobre la no conformidad con documentos definidos para proteger la integridad de los IMEI.

4.7 La consejera de Tanzanía dice que para poner fin a la utilización indebida de IMEI es necesario adoptar un enfoque regional. Por consiguiente, sugiere que las Oficinas Regionales de la UIT trabajen con la GSMA y los Estados Miembros sobre este asunto.

4.8 El consejero de Arabia Saudita dice estar preocupado por que la GSMA haya puesto en tela de juicio el papel de la UIT en cuanto a la normalización de los IMEI y dice que los temas que atañen a los Estados Miembros deben abordarse abiertamente en el Consejo de la UIT y no sólo en la comunicación entre la GSMA y el 3GPP.

4.9 El Presidente propone, por motivos logísticos/de organización, reanudar el debate sobre el Documento C18/76 en la próxima plenaria.

4.10 Así se **acuerda**.

# 5 Informes del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la Protección de la Infancia en Línea (GTC-PIeL) (Documentos [C18/15](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0015/es) y [C18/62](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0062/es))

5.1 El Presidente del GTC-PIeL presenta su informe sobre los resultados de la 14ª reunión del Grupo de Trabajo, reproducido en el Documento C18/15, que incluye información sobre los resultados de la consulta en línea a jóvenes sobre alfabetización digital, que se realizó de conformidad con la Resolución 179 (Rev. Busán, 2014), y propuestas sobre las medidas que se han de adoptar como resultado de esa consulta.

5.2 Los consejeros se muestran complacidos por el informe, en particular la propuesta de crear un depósito en línea con las actividades realizadas por los países en materia de protección de la infancia en línea. Varios consejeros dicen que sus administraciones están dispuestas a contribuir a ese depósito. Un consejero sugiere que en el depósito se incluya también un compendio de prácticas idóneas, disponible en los seis idiomas oficiales de la UIT. Algunos delegados proponen que la PP-18 revise la Resolución 179 para reflejar los nuevos riesgos en línea para los niños, en coordinación con otras partes interesadas pertinentes. En general, el trabajo de la UIT es muy apreciado y los Estados Miembros reconocen el papel de la UIT en la protección de la infancia en línea.

5.3 El Consejo **tomó nota** del informe del Documento C18/15.

5.4 El Presidente del GTC-PIeL presenta el informe cuadrienal del Grupo de Trabajo sobre las actividades realizadas por el Grupo y sus resultados en el Documento C18/62. Se invita al Consejo a presentar el informe a la PP-18 para su ulterior consideración, si procede.

5.5 Varios consejeros alabaron el trabajo del GTC-PIeL y se mostraron favorables a proseguir los debates multipartitos sobre la protección de la infancia en línea. La adopción de un enfoque global, multisectorial y multidisciplinario, en el que participen niños, docentes, padres, la sociedad civil y otros socios internacionales, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, es fundamental para garantizar la seguridad de los niños. Se resaltó la importancia de actualizar la Resolución 179 en la PP-18 a fin de tener en cuenta las nuevas tendencias tecnológicas.

5.6 El Consejo **acordó** presentar el informe del Documento C18/62 a la PP-18 para su consideración.

# 6 Declaraciones y anuncios de los consejeros

6.1 El consejero de Kuwait, subrayando las medidas adoptadas por su país para aumentar la disponibilidad de las TIC y los consiguientes beneficios para la población, dice que su administración tiene la intención de aumentar su contribución al presupuesto de la Unión a cinco unidades contributivas, poniendo así de manifiesto su compromiso con los objetivos y actividades de la Unión.

6.2 El Secretario General da las gracias a la Administración de Kuwait, señalando que este país sigue contribuyendo notablemente al desarrollo de las TIC a nivel mundial y promoviendo las relaciones entre los Estados Árabes y otras regiones.

6.3 Los consejeros de Nigeria y Tanzanía anuncian que sus países se presentarán a la reelección al Consejo en la PP-18.

El Secretario General: El Presidente:

H. ZHAO R. ISMAILOV